

**ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL
PROYECTO DE TESIS**

(Tomado del Manual de Procedimientos de Titulación para Licenciatura¹)

Registro del Proyecto de Trabajo de Titulación.

II. El proyecto de tesis o trabajo de titulación debe constar de (art. 82):

1. Descripción y justificación del tema.

En este título deben especificarse las razones que motivaron el interés por elegir el tema en cuestión, así como delimitar el lugar y el período de estudio.

2. Fundamentación metodológica.

Este apartado debe contener un claro planteamiento del problema de estudio y la exposición del estado de la cuestión, es decir, un examen de las investigaciones y discusiones que se han suscitado sobre el tema. Al mismo tiempo, se requiere mencionar las categorías científicas (marco conceptual) o en su defecto, las corrientes teóricas que se utilizarán a lo largo de la investigación. Se formulan las hipótesis de trabajo que se pretende demostrar a través de la investigación o bien, se plantea la perspectiva de análisis que lleve a proponer nuevas categorías de explicación del problema estudiado. Se debe explicitar el esquema de investigación, es decir, las unidades de análisis y las variables de estudio.

3. Diseño de investigación (objetivos, esquemas y técnicas).

Se enumeran los objetivos que persigue el estudio a realizar. Se desarrolla la metodología, las técnicas de trabajo y las fuentes de consulta con que se planea llegar a obtener la información requerida para estructurar el conjunto de la tesis. En este sentido, se recomienda mencionar el tipo de fuentes a las que se recurrirá a lo largo de la investigación; además, se determinan las técnicas de recopilación, ordenamiento y procesamiento de los datos. Es imprescindible destacar la necesidad de consultar exhaustivamente a aquellos autores básicos, especialistas en el tema elegido.

4. Plan de exposición.

Puede incluirse un índice tentativo que proporcione mayor claridad sobre el desarrollo del tema elegido. De cualquier modo, es previsible que el guion de exposición varíe en el transcurso de la investigación.

5. Bibliografía básica.

¹ Basado en el Reglamento de Licenciaturas de la ENAH, vigente desde 1995.

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL NORTE DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Se listan las publicaciones bibliográficas seleccionadas hasta el momento de la elaboración del proyecto, así como los expedientes de los archivos a consultarse. Es preciso diferenciar las fuentes primarias de las secundarias.

6. Cronograma tentativo.

Tomando en cuenta que el tiempo asignado para elaborar el trabajo de titulación es de 18 meses, a partir del momento de la inscripción del proyecto en la Subdirección de Investigación, deberá incluirse una calendarización que muestre los diversos procesos de la investigación, desde la recopilación del material bibliográfico y documental en los centros de consulta elegidos hasta su posterior selección, análisis y redacción del borrador de trabajo de titulación.